HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 352

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ A LA CONCESIONARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE DESAGÜES CLOACALES AYSA QUE REEMPLACE LOS BEBEDEROS INSTALADOS EN LA CALLE DARDO ROCHA, EN SU INTERSECCIÓN CON LAS AVENIDAS SANTA FE Y FONDO DE LA LEGUA, Y EN LA AVENIDASANTA FE, EN SU INTERSECCION CON LA CALLE DARDO COSTA Y LA AV. MÁRQUEZ, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO.-

352

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

24

San Isidro,11 de agosto de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El descontento de los vecinos que frecuentan las zonas linderas al Hipódromo de San Isidro, con respecto a los nuevos bebederos;

CONSIDERANDO:

Que hemos recibido quejas de vecinos que hacen uso de la senda aeróbica lindera al Hipódromo de San Isidro para actividades recreativas;

Que se ha acercado a este Bloque un grupo de vecinos expresando su descontento con los nuevos bebederos que fueron instalados recientemente sobre la calle Dardo Rocha en todo su recorrido entre la Avenida Santa Fe y Fondo de la Legua de la localidad de Acassuso, en las proximidades del Hipódromo, alegando que los bebedores removidos funcionaban de mejor manera;

Que los actuales bebederos cuentan con una chapa metálica en su frente que es susceptible de cortar a quienes quieran hacer uso de los mismos, además de que dejaron de contar con recipientes para hidratar a las mascotas;

Que como consecuencia del cambio de bebederos fue desinstalado el bebedero ubicado sobre la Avenida Santa Fe al 600, enfrente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro;

Que le corresponde a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos la colocación de bebederos en el espacio público del Partido de San Isidro;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

352

24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien instar a la concesionaria de servicios públicos de agua potable y tratamiento de desagües cloacales AYSA a que reemplace los bebederos instalados en la calle Dardo Rocha en su intersección con las Avenidas Santa Fe y Fondo de la Legua, y en Avenida Santa Fe en su intersección con Dardo Rocha y avenida Bernabé Márquez de la localidad de Acassuso por los anteriores y/o los acondicione de manera tal que resulten funcionales y seguros para los vecinos.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien solicitarle, a través del área que corresponda, a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos la reinstalación del bebedero ubicado sobre la Avenida Santa Fe al 600, en frente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro.

Artículo 3°: De forma.-

Cintia Rigoni
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/08/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana Sustentabilidad y Ambiente

SAN ISIDRO 18 de agosto de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 AGO 2022
Hora 11:24 hs
RECIBIDO